DICTAMEN UCP PROFOMAF II N° 04/2011

ASUNCION, 10 DE AGOSTO DE 2011

Señor
Hugo Manuel Garcia
Coordinador General del Programa

Fue derivado a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del PROFOMAF, el pedido emitido por la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, dependencia de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, según (Memorándum DGCDP N° 699 de fecha 08 de agosto del 2011, para la Adquisición, Mantenimiento y Capacitación a usuarios de Bloomberg.

Habiendo analizado las documentaciones en donde se evidencia y justifica el requerimiento para la "Adquisición, Mantenimiento y Capacitación a usuarios de Boomberg" bajo la modalidad de Contratación Directa, por ser el único oferente que puede proveer el licenciamiento del Bloomberg.

Al respecto cabe señalar que las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349/7, en el **Capítulo III. Otros Métodos de Contratación- Contratación Directa-Numeral 3.6 inc. a y b)** establecen que:

a) *"un contrato existente para la ejecución de obras o el suministro de bienes, adjudicado de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, puede ampliarse para incluir bienes u obras adicionales de carácter similar. En tales casos se debe justificar, a satisfacción del Banco, que no se puede obtener ventaja alguna con un nuevo proceso competitivo y que los precios del contrato ampliado son razonables. Cuando se prevea la posibilidad de una ampliación, se deben incluir estipulaciones al respecto en el contrato original";*

b) *la estandarización de equipo o de repuestos, con fines de compatibilidad con el equipo existente, puede justificar compras adicionales al proveedor original. Para que se justifiquen tales compras, el equipo original debe ser apropiado, el número de elementos nuevos por lo general debe ser menor que el número de elementos en existencia, el precio debe ser razonable y deben haberse considerado y rechazado las ventajas de instalar equipo de otra marca o fuente con fundamentos aceptables para el Banco; y*

c) *el equipo requerido es patentado o de marca registrada y puede obtenerse de una sola fuente;*

En este marco, es oportuno mencionar parte de la justificación que cuenta con la anuencia del Director General de Crédito y Deuda Pública, que se transcribe textualmente: "*...la gestión de la deuda pública se enfrenta actualmente a desafíos crecientes, fundamentalmente en lo que referente a la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo y la utilización de instrumentos financieros modernos ampliamente utilizados en los mercados globales. Esto implicaría, entre otros aspectos, la necesidad de fortalecer la gestión de la deuda pública, caracterizada por una elevada vulnerabilidad a shocks externos, debido a su composición mayoritaria en moneda extranjera y a tasas variables; lo cual podría eventualmente incrementar los gastos del servicio de deuda pública.*

"En tal sentido...,conforme los argumentos expuestos, la necesidad de contar con herramientas adecuadas para el monitoreo y medición, en forma periódica, de los determinantes del mercado financiero más significativos que podrían constituirse en riesgos potenciales sobre la tendencia futura del costo de la deuda pública, a través de la obtención de informaciones de las finanzas a nivel regional y mundial, a fin de medir la posición de endeudamiento público del país respecto a los indicadores financieros reconocidos internacionalmente.

...la compañía Bloomberg L.P, con sede central en Nueva York brinda informaciones como:

- *Fuente de precios para los diferentes activos listados como Bonos, monedas, acciones, commodities, índices, entre otros....",*

Cabe resaltar que el Ministerio de Hacienda ya cuenta con el licenciamiento de la Compañía Bloomberg L.P, para la utilización de este producto, por lo que se desea ampliar el usufructo del mismo a través de esta contratación.

En base al contenido de los antecedentes administrativos puesto a la vista de esta Unidad, hace evidenciar que las autoridades de la Administración Financiera expresan su parecer favorable a los criterios de contratación para la "Adquisición, Mantenimiento y Capacitación a usuarios de Boomberg"

De lo expuesto, la Coordinación Legal en Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II, procede a emitir el presente dictamen, con el fundamento y justificación expresada por la Oficina requirente, en la que se halla configurada y amparada en la Políticas del BID GN-2349/7.

Abog. Andrea Duarte
Coord. Legal en Adquisiciones Publicas